Aviso de Privacidad Sistema de Datos Personales Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz

## PROCEDIMIENTO: PRIMER CONCURSO DE DIBUJO ELABORADO POR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ORGANIZADO POR LA CEDHV.

### Avisos de Privacidad

# Aviso de Privacidad Simplificado del Primer Concurso de Dibujo elaborado por niñas, niños y adolescentes, organizado por la CEDHV

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) Registrar a los niños, niñas y adolescentes que participan en el concurso; b) Contactar a los niños, niñas y adolescentes que resulten ganadores; c) Publicar el nombre del niño, niña o adolescente ganador por categoría en la página y redes sociales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; d) Participar en el encuentro de premiación; y e) Difundir el evento de premiación en redes y página oficial del organismo.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a las y los integrantes del Jurado seleccionador, y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Primer concurso de dibujo elaborado por niñas, niños y adolescentes, organizado por la CEDHV a través de: <a href="www.cedhveracruz.org.mx">www.cedhveracruz.org.mx</a>, en la sección de Avisos de Privacidad o en la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de esta Comisión Estatal.

# Aviso de Privacidad Integral del Primer Concurso de Dibujo elaborado por niñas, niños y adolescentes, organizado por la CEDHV

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar a los niños, niñas y adolescentes que participan en el concurso; b) Contactar a los niños, niñas y adolescentes que resulten ganadores; c) Publicar el nombre del niño, niña o adolescente ganador por categoría en la página y redes sociales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; d) Participar en el encuentro de premiación; y e) Difundir el evento de premiación en redes y página oficial del organismo.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Del niño, niña o adolescente: Nombre, edad, sexo, municipio donde vive, fotografía, voz y video. De la madre, padre o persona tutora: Nombre, teléfono, municipio donde vive, correo electrónico y firma.

### **Fundamento legal**



Aviso de Privacidad Sistema de Datos Personales Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 91 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 132 y 134 fracción VI y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

### Transferencia de datos personales

Se informa que únicamente se realizarán transferencias de los datos recabados a las y los integrantes del Jurado seleccionador, que conocerán los datos de los participantes durante el proceso de selección del dibujo ganador por categoría.

Asimismo, se realizarán aquellas transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundada y motivada, para lo cual no será necesario el consentimiento del titular, de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

#### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad Transparencia, mediante el formato electrónico disponible http://www.cedhveracruz.org.mx/CEDHV/Transparencia/Ley875/f19/001.Formulario%20solicitud%20de%2 Oderechos%20ARCO.pdf vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio, por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es



Aviso de Privacidad Sistema de Datos Personales Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz

parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, México. Teléfono:(228)1-41-43-00 ext. 128. Correo electrónico institucional: <a href="mailto:transparencia@cedhveracruz.org.mx">transparencia@cedhveracruz.org.mx</a>

#### Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: <a href="https://www.cedhveracruz.org.mx">www.cedhveracruz.org.mx</a>